

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales Sede Rafaela.

### 1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Entre 2013 y 2015, implementar las acciones previstas para aumentar las dedicaciones de los docentes, con el fin de tender a alcanzar un mínimo del 20% de docentes de la carrera con una dedicación por lo menos entre 10 y 19 horas, desempeñando no más del 50 % en actividades de docencia, investigación y extensión.

Descripción de la Respuesta de la institución: En la 1° Fase las dedicaciones horarias del cuerpo docente eran insuficientes para asegurar el correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión, seguimiento curricular y apoyo académico. El 77% de los docentes contaba con dedicaciones iguales o menores a 9 horas semanales, el 23% restante disponía de dedicaciones mayores a las 10 horas y sólo 4 docentes disponían de dedicaciones iguales o mayores a 40 horas semanales.

A partir de la información registrada en la presentación de CONEAU Global, se observa que se realizaron modificaciones en las dedicaciones docentes, como se detalla a continuación.

De acuerdo con el Formulario Electrónico, la nueva composición del cuerpo académico de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	3	9	8	4	7	31
Profesor Asociado	0	1	0	2	0	3
Profesor Adjunto	1	7	2	1	1	12
Jefe de Trabajos Prácticos	4	4	4	5	0	17
Ayudantes graduados	1	3	0	1	0	5
Total	9	24	14	13	8	68

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	Total
Superior	0	1	0	0	0	1
Grado universitario	5	15	8	8	5	41
Especialista	2	5	5	2	3	17
Magíster	2	3	1	2	0	8
Doctor	0	0	0	1	0	1
Total	9	24	14	13	8	68

Se observa que una docente cuenta con título de Profesora de Tercer Ciclo de E.G.B y de Educación Polimodal en Lengua y Literatura del Instituto Superior de Profesorado N° 2 "Dr. Joaquín V. González" de Rafaela y se desempeña como Profesora Adjunta de la asignatura Lingüística y Semiología desde el año 2011. La institución señala que la docente obtuvo en el presente año el título de Licenciada en Tecnología Educativa de la Universidad Tecnológica Nacional sede Rafaela. Se considera que la docente posee las competencias requeridas para el correcto dictado de la asignatura.

Por otra parte, se observa un incremento en las dedicaciones horarias que se refleja en la cantidad de docentes con dedicaciones mayores a las 10 horas semanales, que alcanza el 85% del cuerpo académico y supera ampliamente el 23% detectado en la 1° Fase de Acreditación. Cabe destacar que se duplicó la cantidad de docentes con dedicación mayor o igual a 40 horas semanales, que pasaron de 4 a 8. Además, 13 docentes disponen de dedicaciones entre 30 a 39 horas semanales, mientras que sólo 3 docentes contaban con estas dedicaciones en la fase anterior. También se destaca el incremento de las dedicaciones de 20 a 29 horas semanales a 13 docentes, en comparación con la 1° fase donde sólo 1 disponía de estas dedicaciones. Por lo tanto, se considera que las acciones realizadas han permitido incrementar las dedicaciones horarias de acuerdo al compromiso asumido en la acreditación precedente.

En relación con la formación de posgrado, se informan 17 docentes con título de Especialista, 8 con título de Magister y 1 con título de Doctor, observándose una mejora en la formación académica del cuerpo docente. Si bien esto se considera adecuado, se

recomienda continuar fomentando la formación de posgrado del cuerpo académico a fin de incrementar el número de Doctores.

Conclusión: Se observa que la carrera ha incrementado la carga horaria del plantel docente con respecto a la primera fase, para el desarrollo de las actividades de investigación y extensión, por lo que el compromiso se considera cumplido.

Compromiso N° 2: A partir de 2013, implementar los mecanismos de seguimiento de los estudiantes y medidas efectivas de retención que permitan mejorar el índice de graduación de los alumnos de la carrera. Asimismo, garantizar el funcionamiento de los protocolos de seguimiento de la formación práctica y la verificación de los instrumentos de control y registro de la Práctica Profesional Supervisada.

Descripción de la Respuesta de la institución: En la instancia de acreditación previa la institución no disponía de mecanismos de apoyo académico de los alumnos.

Actualmente, la carrera informa que a través de la Unidad de Orientación Educativa (UOE) se implementaron mecanismos de seguimiento de los alumnos de 1° año, que permitieron identificar estudiantes con dificultades y brindarles asistencia mediante un sistema de tutorías de pares coordinadas desde la UOE. En este marco, se informa el dictado del Curso de Ambientación Introducción al Estudio de la Psicología dirigido a los ingresantes, con el objetivo de facilitar la integración de los estudiantes a la vida universitaria. Asimismo, se han desarrollado talleres desde el área de Capacitación Docente con el objetivo de brindar herramientas para identificar aquellos factores que influyen en la deserción, especialmente en el 1° año, así como nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, la carrera informa que desde la Coordinación Académica se han implementado tutorías para aquellos alumnos que se encuentran cursando las últimas 10 asignaturas del Plan de Estudios y están iniciando la realización del Trabajo Integrador Final.

Se presenta el Reglamento del Programa de Tutorías aprobado por Resolución de Rectorado OT N° 02/13. La normativa incluye la modalidad de trabajo, las funciones de los tutores y los objetivos del Programa. Asimismo, se presentan los registros de los encuentros realizados durante el período 2014-2016.

Con respecto a la Práctica Profesional, se informa que la Coordinación de la PPS se encarga del seguimiento de los alumnos que se encuentran realizando estas

actividades. Si bien se presentan los informes anuales correspondientes a 2013, 2014, 2015 y 2016 de la Coordinación de la Práctica Profesional Supervisada, no se adjuntan los documentos primarios (citados por la institución en los informes anuales anexados) que permitan comprobar el funcionamiento de los protocolos de seguimiento de la formación práctica y la verificación de los instrumentos de control y registro de la Práctica Profesional Supervisada, como ser: registro en planillas de coordinación, minutas de reuniones, actas de coordinación, devoluciones a instituciones externas y toda otra documentación pertinente.

Evaluación: Por lo expuesto, el compromiso se considera parcialmente cumplido por falta de documentación que garantice el funcionamiento de los protocolos de seguimiento, registro y control de las PPS.

Compromiso N° 3: Entre 2013 y 2015, incrementar el acervo bibliográfico vinculado con la carrera e incorporar el personal de Biblioteca previsto.

Descripción de la Respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la carrera contaba con 70 títulos en la biblioteca, a razón de un ejemplar por cada uno. Además, sólo contaba con un empleado para la atención en la biblioteca, que brinda servicios de lunes a viernes de 8 a 21 horas.

De acuerdo con lo informado en CONEAU Global, la carrera incorporó 80 ejemplares nuevos por año durante el período 2014-2016. Se presenta un listado de los títulos adquiridos con el detalle del autor, edición y cantidad. El listado de libros informado describe títulos de relevancia acordes a diversas actividades curriculares. Sin embargo, al cotejar con el sustento bibliográfico de los programas analíticos no se encuentran incorporados a la bibliografía varios de los títulos de la biblioteca, por ejemplo en las asignaturas de Psicología Sistémica, Promoción y Prevención de la Salud, Psicología Comunitaria, y otras. Por lo tanto, se recomienda actualizar la bibliografía informada en los programas analíticos de acuerdo con la incorporación de los títulos al acervo bibliográfico de la unidad académica.

Por otra parte, se informa que el personal encargado de la atención y gestión en la biblioteca asciende a 3 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que desempeñan.

Cabe destacar que la sala de lectura cuenta con equipamiento informático compuesto por 5 computadoras disponibles para la consulta de catálogos online,

publicaciones de biblioteca, préstamos de libros electrónicos, listado de títulos de tesis y tesinas de los alumnos. Además, pueden consultar las redes bibliotecarias temáticas y solicitar el préstamo interbibliotecario. Esto representa una mejora en términos de acceso de los alumnos de la carrera, puesto que en la instancia precedente sólo se disponía de 2 computadoras. Se presentan fotografías que evidencian la adquisición del equipamiento.

Evaluación: Si bien las acciones realizadas son adecuadas, no se presentaron los comprobantes de adquisición de la bibliografía informada, lo que no permite asegurar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 4: A partir de 2013, incrementar las actividades de investigación e implementar los proyectos y convocatorias anuales de extensión que tengan como objetivo la sociedad, vinculadas con la carrera y poner en funcionamiento el Instituto Clínico. Asegurar la participación de alumnos de la carrera en estas actividades.

Descripción de la Respuesta de la institución: En la primera fase de acreditación la función de investigación era incipiente y con escasa participación de alumnos. Concretamente, la carrera tenía 6 proyectos de investigación vinculados con la carrera que contaban con la participación de 9 docentes de la carrera.

En la segunda fase de acreditación se informa que se realizaron las convocatorias anuales para la presentación de proyectos de investigación durante el período 2014-2016, se llevaron a cabo actividades de formación metodológica dirigidas a los docentes de la carrera y se implementaron mecanismos de seguimiento a los proyectos de investigación desde una Coordinación de Investigación, que ha permitido mejorar la elaboración de Informes de Avance e Informes Finales.

La carrera presenta en los anexos los Informes de Avance, los Informes Finales y las resoluciones que aprueban el curso de capacitación en metodología de investigación desarrollado durante el período 2013-2016, lo que se considera adecuado.

Por otra parte, se informa que se modificó el organigrama de la Sede estableciéndose la Coordinación de Investigación como un ámbito autónomo de la Coordinación de Docencia, lo que le otorgó dinamismo al área.

Del análisis de la información registrada en la presentación CONEAU Global, se observa que desde la 1° fase de acreditación se desarrollaron 12 proyectos de

investigación, de los cuales 7 han finalizado y 5 se encuentran en curso, y cuentan con la participación de 11 docentes y 22 alumnos.

Las dedicaciones horarias semanales de los docentes son las siguientes: 1 docente con 41 horas, 3 docentes con 40 horas, 3 docentes con 30 horas, 1 docente con 20 horas y 3 docentes con 10 horas. Se observa que 2 docentes con 10 horas semanales desarrollan las siguientes actividades: una docente participa en 2 actividades de investigación y dicta clases en Orientación Vocacional y Ocupacional y otro participa en 1 proyecto y dicta clases en 2 asignaturas (Introducción a la Mediación de Conflictos y Psicología Cognitiva). A excepción de estos casos particulares, se considera que las dedicaciones horarias permiten el correcto desarrollo de las actividades de investigación. De todas formas, se recomienda continuar incrementando las dedicaciones a fin de potenciar el desarrollo del área.

Respecto a la formación de posgrado, entre los 11 investigadores hay 1 docente con título de Doctor, 5 con título de Especialista y 5 con título de grado. Como se mencionó anteriormente, se recomienda realizar acciones para incrementar el número de doctores.

En cuanto a la producción científica, se registraron publicaciones de docentes que no realizan actividades de investigación en la carrera. Este es el caso de los proyectos: 1) Representaciones sociales de las profesiones en alumnos del último año del secundario. Un estudio en las ciudades de Buenos Aires y Rafaela y 2) Perspectivas de género en la historia de la psicología y el psicoanálisis en Argentina. El rol de la mujer en la salud pública en el período 1900-1960. De las investigaciones finalizadas se documentan escasas o ninguna publicación en revistas con referato, y en algunos casos se registran trabajos presentados en congresos y/o seminarios.

A su vez, se incorporaron alumnos en los proyectos de investigación a partir del Reglamento del Departamento de Investigación y de la Resolución de Mecanismos de Participación (Resolución de Rectorado N° 01/13). Esto se considera adecuado.

Del análisis de la información presentada, se observa que en algunos proyectos no están discriminados los objetivos generales y los específicos (por ejemplo en “Las representaciones sociales de los docentes del nivel primario”, “Intenciones de futuro en alumnos de escuelas medias”) mientras que en otros, ciertos objetivos no corresponden a un proyecto de investigación (por ejemplo, en una investigación sobre bipolaridad,

proponer como objetivo general, la vinculación de UCES con otras universidades). Estas inconsistencias no permiten completar la evaluación de los proyectos.

En síntesis, con respecto a investigación, el Comité de Pares considera que si bien la carrera realizó convocatorias que permitieron incrementar las actividades y promover la participación de docentes y estudiantes, la producción científica es escasa y poco relevante y no refleja la participación de los docentes que integran los equipos.

Con respecto a las actividades de extensión, en la 1º fase de acreditación estas eran insuficientes y no se evidenciaba un vínculo con la sociedad que permitiera conocer e intervenir en sus problemáticas.

En esta instancia, la carrera informa que se llevaron a cabo las convocatorias anuales para la realización de Proyectos de Transferencia de Conocimiento y Proyectos de Vinculación con el Medio Socio-Comunitario, lo que permitió la aprobación de 2 proyectos en cada convocatoria anual. Además, en el marco de la Unidad de Gestión de Proyectos de Vinculación con el Medio Socio-Comunitario, se puso en marcha el Instituto Clínico (Resolución del Rector N° 03/13) y se estableció de forma permanente la atención en los Servicios de Psicodiagnóstico y de Orientación Vocacional y Ocupacional.

De acuerdo con el Reglamento del Instituto, el servicio brinda asistencia psicoterapéutica durante seis meses (con posibilidad de extensión) y cuenta con las siguientes áreas de incumbencia: 1) Promoción y Prevención en Salud Mental; 2) Clínica Psicológica con Niños y Adolescentes y 3) Psicología Educativa y Comunitaria. Cabe señalar que las actividades se llevan a cabo en las instalaciones de la Universidad.

El equipo del Instituto está compuesto por 1 Director y 3 profesionales responsables de las intervenciones psicoterapéuticas. De acuerdo con las memorias del período 2014-2016, se registró la atención de 2, 18 y 15 casos respectivamente, con lista de espera en los años 2015 y 2016. Asimismo, se informa la firma de convenios con el Hogar de Madres y la Institución de Educación Especial para derivación de pacientes desde dichas instituciones. Sin embargo, no se presentaron los mencionados convenios.

La Directora del Instituto Clínico dispone de una dedicación horaria total de 40 horas, de las cuales 20 son destinadas a la Dirección del Instituto y de la Unidad de Orientación Educativa (UOE). En cuanto a las dedicaciones horarias de las docentes que participan en el Instituto Clínico, 1 posee 10 horas semanales y las otras 2 cuentan con

30 horas semanales. Se observa que la docente con dedicación simple no informa las horas destinadas al desarrollo de actividades de vinculación con el medio en su ficha de CONEAU Global.

Según consta en las memorias, se informa el incremento en la demanda del servicio con una lista de espera en los turnos, por lo tanto, se recomienda incorporar más docentes con dedicación horaria suficiente para tales actividades, con el objetivo de asegurar la continuidad del Instituto y su correcto funcionamiento.

En la presentación CONEAU Global se registraron 66 fichas de actividades de vinculación desarrolladas durante el período 2013-2016, en las que participaron 132 docentes. Se trata en su mayoría de jornadas, talleres, conferencias y acciones de asistencia técnica. En la actualidad, se encuentran vigentes 5 proyectos en los que participan 17 docentes y 92 alumnos. A modo de ejemplo se puede mencionar el Proyecto de Vinculación Socio-Comunitario: El problema del acoso escolar. Un modelo de intervención en la ciudad de Rafaela, que fue aprobado por Resolución del Rector N° 01/16 y está destinado a la población estudiantil de las escuelas secundarias públicas y privadas de la ciudad de Rafaela. Este proyecto surge de la necesidad de prevenir las situaciones de acoso entre pares y cuenta con la participación de 2 docentes y 10 alumnos de la carrera. Se presenta el convenio suscripto con la Municipalidad de Rafaela.

También se destaca el Servicio Permanente de Vinculación con el Medio Socio-Comunitario: Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional. Esta actividad, destinada a los alumnos de las escuelas secundarias de Rafaela, consiste en brindar asistencia en los procesos de orientación vocacional. Este servicio se desarrolla desde el año 2005 y se informa que durante el año 2016 participaron 4 alumnos de la carrera.

En síntesis, se considera que la carrera cuenta con actividades de vinculación con el medio pertinentes que tienen un impacto directo en la sociedad. Asimismo, cuentan con participación de docentes y alumnos de la carrera.

Evaluación: El compromiso se considera parcialmente cumplido ya que, con respecto a investigación: la producción científica es escasa y no refleja la participación de los docentes de la carrera y falta información en las fichas de los proyectos para evaluar su pertinencia; y con respecto a extensión: una docente que participa en el Instituto Clínico no dispone de dedicación horaria para el desarrollo de tareas de

vinculación con el medio y no se han presentado los convenios para la derivación de pacientes del Hogar de Madres y la Institución de Educación Especial.

Además, la carrera respondió a las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1. Crear el Área de Coordinación Académica de la Carrera en la Sede Rafaela y designar a su responsable.

La carrera informa la creación del Área de Coordinación Académica de la Carrera en la sede Rafaela, subdivida en Coordinaciones de Docencia, Investigación y Extensión. Se presentan las designaciones de los coordinadores de cada una de las áreas, las resoluciones de Rectorado de los cargos y el Reglamento de funcionamiento de la Unidad de Coordinación. Por lo tanto, la recomendación ha sido atendida.

Recomendación N° 2. Facilitar el acceso al cursado de las carreras de posgrado que se dictan en la Sede Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los docentes de la Licenciatura en Psicología de la Sede Rafaela.

Se observa que la carrera incrementó los docentes con formación de posgrado respecto de la primera fase: antes se contaba con 17 y ahora se informan 26 docentes con formación de posgrado, lo que representa el 39% del cuerpo académico con título de posgrado. Sin embargo, se recomienda continuar con las acciones en este sentido a fin de incrementar el número de doctores.

Recomendación N° 3. Implementar las mejoras previstas con el objetivo de optimizar las condiciones espaciales de los ámbitos destinados a las actividades académicas e incrementar el equipamiento de apoyo didáctico en el aula.

La institución ha adquirido equipamiento tecnológico en 7 aulas y ha destinado un espacio físico exclusivo para el desarrollo de las actividades de informática. También se informa la adquisición de equipamiento destinado a la sala de lectura silenciosa. Además, se presenta evidencia fotográfica de las refacciones realizadas en el techo de la sede. Por lo tanto, se considera que la carrera responde a la recomendación.

Recomendación N° 4. Promover el incremento de las publicaciones en revistas con arbitraje.

Por las razones expuestas en el Compromiso N° 4 se considera que la recomendación no ha sido atendida.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes

Se presenta un nuevo Reglamento de Trabajo Final Integrador (TFI) aprobado por Resolución del Decano N° 02/16. De acuerdo con la normativa, el TFI es de carácter individual y para su realización es obligatorio cursar y aprobar el Taller de Trabajo Final Integrador, que culmina con un Proyecto de TFI. Esto se considera adecuado.

Por otra parte, se observa que el Director de la Carrera dispone de una dedicación de 30 horas semanales para desarrollar las siguientes tareas: es Profesor Titular con 4 horas para el dictado de Clínica Psicológica: Grupos, 4 horas para tareas de investigación, 2 para tareas de vinculación y 20 para la gestión de la carrera. Además, informa un cargo en el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Rafaela con una dedicación horaria de 40 horas semanales. El Comité de Pares considera que la sobrecarga de actividades informadas no garantiza la adecuada gestión de la carrera. Finalmente, se observa que su designación como Director de Carrera finalizó en diciembre de 2016.

En relación con el Plan de Estudios 2013, del análisis de los datos volcados en la presentación CONEAU Global, se observa una inconsistencia entre la carga horaria total registrada en la ficha del plan de estudios (3343 horas) y la carga horaria establecida en la normativa de aprobación del plan (Resolución de Rectorado N° 02/13) que asciende a 3503 horas. La diferencia de 160 horas surge de un error de registro correspondiente al área Otros Contenidos, que contempla 128 horas para 2 niveles de inglés y 32 horas del Taller de Trabajo Integrador Final.

### 3. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación:

Déficit N° 1. No se presenta documentación respaldatoria que permita evaluar el funcionamiento de los protocolos de seguimiento, registro y control de la PPS.

Déficit N° 2. No se presentan los comprobantes de compra de los títulos incorporados al acervo bibliográfico.

Déficit N° 3. Respecto a la investigación:

a) La producción científica es escasa y no refleja la participación de los docentes de la carrera.

b) Las fichas de investigación presentan inconsistencias y errores de carga que no permiten evaluar la pertinencia de las actividades.

Déficit N° 4. Respecto a la extensión:

a) una docente que participa en el Instituto Clínico no dispone de dedicación horaria para el desarrollo de tareas de vinculación con el medio.

b) no se presentan los convenios suscriptos con el hogar de madres y la institución de Educación Especial para la derivación de pacientes al Instituto Clínico.

Déficit N° 5. La sobrecarga de actividades del Director de la Carrera no permite asegurar el correcto desempeño de las tareas inherentes a la gestión del proyecto académico y su designación finalizó en diciembre de 2016.

Déficit N° 6. Falta completar la carga horaria del núcleo Otros Contenidos en la Ficha del Plan de Estudios.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Continuar fomentando la formación de posgrado del cuerpo académico a fin de incrementar el número de Doctores.

Recomendación 2: Actualizar la bibliografía en los programas analíticos de forma tal de incluir el material bibliográfico incorporado al acervo de la unidad académica.

Recomendación 3: Incorporar docentes con dedicación horaria suficiente para la atención en el Instituto Clínico, a fin de asegurar su continuidad y correcto funcionamiento.

Recomendación 4: Continuar incrementando las dedicaciones horarias de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a fin de potenciar el desarrollo de las áreas.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales Sede Rafaela.

#### 1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N° 1: No se presenta documentación respaldatoria que permita evaluar el funcionamiento de los protocolos de seguimiento, registro y control de la PPS.

Descripción de la respuesta de la institución: Se adjuntan documentos que conforman una selección de acreditaciones de módulos de PPS desde el año 2013 al año 2016 donde se detallan los ámbitos de práctica, producciones y evaluaciones de alumnos y devoluciones de prácticas de observación a instituciones externas y alumnos. Además, se presentan minutas de reuniones de coordinación e informes de coordinadores sobre el desempeño de los alumnos.

Evaluación: A partir del análisis de la documentación presentada, se observa que la institución ha dado una respuesta satisfactoria al déficit señalado. El comité de pares considera que la documentación presentada es pertinente y da cuenta de las actividades realizadas. Asimismo, se sugiere documentar de forma periódica la acreditación de horas de los estudiantes en cada módulo de PPS.

Déficit N° 2: No se presentan los comprobantes de compra de los títulos incorporados al acervo bibliográfico.

Descripción de la respuesta de la institución: Se presentan los comprobantes de compra de los títulos incorporados al acervo bibliográfico. Además, se informa que una dotación del acervo bibliográfico es producto de donaciones y no se cuenta con el registro de las mismas.

Evaluación: De acuerdo con la documentación presentada, se refleja la adquisición parcial del acervo bibliográfico informado en CONEAU Global. En vías de subsanar el déficit, se recomienda establecer mecanismos que permitan un registro adecuado de la documentación respaldatoria de compras de material bibliográfico y donaciones recibidas.

Déficit N° 3: Respecto a la investigación:

- a) La producción científica es escasa y no refleja la participación de los docentes de la carrera.
- b) Las fichas de investigación presentan inconsistencias y errores de carga que no permiten evaluar la pertinencia de las actividades.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que se corrigieron las fichas de los docentes que presentaban inconsistencias. Asimismo, se corrigieron las fichas de los proyectos de investigación donde los objetivos generales y específicos no se encontraban discriminados.

Por otro lado, la institución informa que se completaron las fichas de investigación en relación a la producción científica de los proyectos de investigación de los últimos 5 años: 31 publicaciones con arbitraje, 3 publicaciones sin arbitraje, 2 capítulos publicados en libros y 43 participaciones en congresos. Además, se agregó al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica la línea estratégica N°3 destinada a fortalecer las acciones de transferencia, optimizar las estrategias de seguimiento y asesoría de los proyectos con el fin de incrementar las publicaciones con arbitrajes, especificar líneas de investigación que den respuesta a las problemáticas sociales y prioridad en aquellas que impactan en sectores vulnerables de la sociedad, promover el trabajo conjunto con la Coordinación de Extensión, Graduados y Estudios de Posgrado para la difusión de los avances y aportes del área de investigación y el diseño de estrategias de promoción de las relaciones de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales.

Finalmente, el Departamento de Investigación de la Universidad ha incorporado instancias de evaluación bioética para los proyectos comprendidos en la categoría de “proyectos y trabajos de investigaciones conductuales, socio-antropológicas y epidemiológicas”. Si bien se considera adecuada la incorporación de instancias de evaluación bioética, se recomienda incorporar esta instancia explícitamente en el reglamento de investigación de la Unidad Académica.

Evaluación: Del análisis de la producción científica presentada, 2 publicaciones con arbitraje, 2 publicaciones sin arbitraje y 22 presentaciones en congresos y jornadas se relacionan con proyectos vigentes o que finalizaron en los últimos 5 años. El resto del material presentado consiste en publicaciones anteriores al periodo arriba señalado o que no cuentan con colaboración de docentes de la carrera. Por otra parte, se observa

que han sido consignadas presentaciones a congresos o jornadas en el apartado correspondiente a publicaciones o revistas con arbitrajes.

Se considera que la carrera se encuentra en vías de subsanar el déficit dado que la incorporación de una línea estratégica en el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica relacionada con el fortalecimiento de las acciones de transferencia y el asesoramiento a los proyectos de investigación permitirá incrementar las publicaciones con arbitrajes y promover la difusión de los avances y aportes del área de investigación.

Déficit N° 4: Respecto a la extensión:

a) una docente que participa en el Instituto Clínico no dispone de dedicación horaria para el desarrollo de tareas de vinculación con el medio.

b) no se presentan los convenios suscriptos con el hogar de madres y la institución de Educación Especial para la derivación de pacientes al Instituto Clínico.

Descripción de la respuesta de la institución: Se corrigió la ficha de la docente que no disponía de horas para el desarrollo de tareas de vinculación con el medio, actualmente cuenta con una dedicación total de 16 horas de las cuales destina 4 horas a extensión.

Además, la institución adjunta en CONEAU Global los siguientes convenios: Convenio específico con la Escuela de Educación Especial N° 2027; Convenio específico con el Hogar de Menores Madres; Convenios marco y específico de colaboración con el ALPI

Evaluación: Se observa que la docente cuenta con dedicación horaria suficiente para el desarrollo de actividades de extensión. Por otro lado, en relación a los convenios presentados, el Comité de Pares evalúa que son pertinentes o actualizados.

Déficit N° 5: La sobrecarga de actividades del Director de la Carrera no permite asegurar el correcto desempeño de las tareas inherentes a la gestión del proyecto académico y su designación finalizó en diciembre de 2016.

Descripción de la respuesta de la institución: Se informa que el Director de la Carrera se dedica de forma exclusiva a la actividad académica. Cuenta con una dedicación horaria de 30 horas semanales: 4 horas como profesor titular en la asignatura Clínica Psicológica: Grupos, 4 horas para tareas de investigación, 2 horas para tareas de vinculación y 20 horas para la gestión de la carrera.

Además, se indica que actualmente el Director de la Carrera se encuentra llevando a cabo su tercera gestión, de acuerdo con lo que indica el Estatuto. Se han realizado las modificaciones pertinentes.

Evaluación: De acuerdo a la respuesta brindada por la institución, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 6: Falta completar la carga horaria del núcleo Otros Contenidos en la Ficha del Plan de Estudios.

Descripción de la respuesta de la institución: Se completó la carga horaria del núcleo Otros Contenidos (160 horas) en la Ficha del Plan de Estudios, totalizando 3503 horas.

Evaluación: De acuerdo con las modificaciones que realizó la institución en CONEAU Global, se considera que el déficit ha sido subsanado y que el plan de estudios cumple con la carga horaria indicada en la Resolución Ministerial.

Además, se formularon las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Continuar fomentando la formación de posgrado del cuerpo académico a fin de incrementar el número de Doctores.

Descripción de la respuesta de la institución: La institución presenta el Plan de Desarrollo 2016-2019 (Resolución Rectoral N° 03/17) donde se incluyen metas, líneas estratégicas, objetivos, descripción de las acciones, actores involucrados y responsables. En el mismo se indica que se buscará incrementar la cantidad de docentes con la máxima titulación para la mejora de la práctica docente, las actividades de investigación y de extensión mediante incentivos anuales para los docentes que realicen titulaciones de máximo nivel académico.

Evaluación: El Comité de Pares considera que la carrera ha dado respuesta a la recomendación y se encuentra en vías de fomentar la formación de posgrado del cuerpo académico.

Recomendación N° 2: Actualizar la bibliografía en los programas analíticos de forma tal de incluir el material bibliográfico incorporado al acervo de la unidad académica.

Descripción de la respuesta de la institución: En el Plan de Desarrollo 2016-2019 se incluye como objetivo fortalecer las estrategias de seguimiento de las actividades curriculares y de gestión del diseño curricular. Para ello, se proponen como acciones el seguimiento de las actividades curriculares y la gestión del diseño curricular y evaluar en forma continua la pertinencia y la actualización de los contenidos del plan de estudio y su integración horizontal y vertical.

Evaluación: Si bien se considera que la carrera ha incorporado en el Plan de Desarrollo objetivos que permitirán incluir el material bibliográfico adquirido en los programas analíticos, se recomienda contemplar fases concretas de ejecución de las mejoras propuestas.

Recomendación N° 3: Incorporar docentes con dedicación horaria suficiente para la atención en el Instituto Clínico, a fin de asegurar su continuidad y correcto funcionamiento.

Descripción de la respuesta de la institución: El Plan de Desarrollo contempla consolidar las actividades de vinculación con el medio, enfatizando aquellas que impliquen servicios y aportes a la comunidad y consolidando la transferencia y la integración al entorno social y comunitario. Para lograrlo, se buscará promover la participación de los docentes, alumnos y graduados en las actividades de extensión desarrollando estrategias de participación de los docentes en la organización y desarrollo de las actividades y la incorporación de alumnos y graduados en el armado, ejecución y evaluación de los distintos proyectos. Asimismo, se propone consolidar el Sistema Integrado de Extensión y Vinculación con el Medio Socio-Comunitario a partir de continuar con el desarrollo de los servicios permanentes de vinculación, entre los que se encuentra el Instituto Clínico.

Evaluación: Si bien el Plan de Desarrollo contempla consolidar actividades de vinculación con el medio, no se establecen líneas de ejecución directa en relación a la incorporación de docentes o aumento de dedicación horaria de los docentes que ya participan que permita garantizar la continuidad de atención en el Instituto Clínico y su correcto funcionamiento. Motivo por el cual, la recomendación se mantiene.

Recomendación N° 4: Continuar incrementando las dedicaciones horarias de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a fin de potenciar el desarrollo de las áreas.

Descripción de la respuesta de la institución: Como se mencionó anteriormente, el Plan de Desarrollo 2016-2019 también busca promover la profesionalización académica del cuerpo docente y entre sus objetivos busca fortalecer el compromiso docente con la institución a través del aumento de las dedicaciones docentes (al menos 3 anuales) contemplando las actividades de docencia, investigación, extensión, la planificación de actividades curriculares y el apoyo académico para los alumnos.

Evaluación: Así como en la recomendación N° 3, se observa que no se describen las fases y acciones concretas de ejecución para incrementar las dedicaciones horarias de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión. Se considera que la recomendación no ha sido atendida por la institución.

## 2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se observa que la capacidad educativa de la carrera es adecuada.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Documentar de forma periódica la acreditación de horas de los estudiantes en cada módulo de PPS.

Recomendación 2. Establecer mecanismos que permitan un registro adecuado de la documentación respaldatoria de compras de material bibliográfico y donaciones recibidas. Contemplar fases concretas de ejecución de las mejoras propuestas para actualizar la bibliografía en los programas analíticos de forma tal de incluir el material bibliográfico incorporado al acervo de la unidad académica.

Recomendación 3. Incorporar las instancias de evaluación bioética para los proyectos de investigación explícitamente en el reglamento de investigación de la unidad académica.

Recomendación 4. Incorporar docentes con dedicación horaria suficiente para la atención en el Instituto Clínico, a fin de asegurar su continuidad y correcto funcionamiento.

Recomendación 5. Continuar incrementando las dedicaciones horarias de los docentes que participan en actividades de investigación y extensión a fin de potenciar el desarrollo de las áreas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1771/11 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.